



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 037-96

Salta, 11 de Marzo de 1.996  
Expediente N° 12.280/95

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de las asignaturas "Enfermería Quirúrgica" solicita la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para dicha cátedra; y,

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigentes -Resolución Rectoral N° 301/91-;

Que la Comisión de Docencia, Interpretación y Disciplina de este cuerpo aconseja llamar a inscripción de interesados para cubrir el cargo solicitado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 01/94 del 05-3-96)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes, el cargo que a continuación se detalla:

CARGO	ASIGNATURA	CARRERA
Un alumno Auxiliar Adscripto	ENFERMERIA QUIRURGICA	ENFERMERIA

ARTICULO 2°.- Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.

*[Handwritten signature]*



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° **037-96**

Salta, 11 de Marzo de 1.996  
Expediente N° 12.280/95

- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos cuatro (4) turnos ordinarios previos al cierre de inscripción.
- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.

ARTICULO 3°.- Los períodos a que se ajustará el presente llamado son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado: 18 al 22 de Marzo de 1.996
- Período de Inscripción: 25 al 29 de Marzo de 1.996.
- Período de Publicación de Inscriptos y Comisión Asesora: 1 y 2 de Abril de 1.996.
- Período de impugnaciones, excusaciones y recusaciones: 3 de Abril de 1.996.
- Período de Adscripción: Desde la aprobación por el Consejo Directivo por el término de un año.

ARTICULO 4°.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días 25 al 29 de Marzo del corriente año, en el horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 5°.- Designar a la Comisión Asesora que entenderán en evaluación de los antecedentes de los postulantes la cuál deberá establecer el orden de mérito correspondiente:

*Handwritten signature*



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA N° 037-96

Salta, 11 de Marzo de 1.996  
Expediente N° 12.280/95

CATEDRA: ENFERMERIA QUIRURGICA

CONSTITUCION: 08 de Abril de 1.996, a horas 15:00.

Miembros Titulares:

- Lic. Mercedes PEREYRA
- Lic. Juan Carlos MORENO
- Enf. Mario BIGNON

Miembros Suplentes:

- Lic. Mercedes BAZAN VARGAS

Las Comisiones Asesoras, una vez constituidas, tendrán tres días hábiles para expedirse, contados a partir de la fecha en que se hubiera completado la evaluación.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Departamento de Enfermería, Miembros de las Comisiones Asesoras y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A. DmC
APA.

AMELIA PEREZ DE AGUILERA  
Director Administrativo Académico



Lic. Liliana Ramos de Cicala  
a/c del Decanato